



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta .-  
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465  
 - República Argentina -



SALTA, 23 ABR 2013

**RES. DECECO N° 264.13**

**Expte. Nro. 6223/13.-**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Cra. Rosalía Haydeé Jaime, Docente de esta Facultad, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 11 de Abril y hasta el 19 de Abril de 2013, en virtud de ausentarse de esta ciudad por razones particulares; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Cra. Jaime ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Cátedra "Contabilidad IV" y los cargos Interinos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Contabilidad para Administradores Módulo II" y de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Costos" de esta Facultad.

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 1 vta. del expte. de referencia.

Lo establecido por el Art. 15 inc. c) de la Resolución N° 343/83 – Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

Que el día 19 de Abril de 2013 fue día viernes, razón por la que corresponde consignar la licencia hasta el día 21 de Abril de 2013 inclusive.

Que el presente pedido cuenta con el visto bueno del Sr. Jefe de Cátedra, Cr. Roberto Mario Rodríguez y con la autorización de la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes** a la Cra. ROSALÍA HAYDEÉ JAIME, D.N.I. N° 18.473.712, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la Cátedra "Contabilidad IV" y en los cargos Interinos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en la Cátedra "Contabilidad para Administradores Módulo II" y de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Costos" de esta Facultad, a partir del día 11 de Abril y hasta el 21 de Abril de 2013.

**ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada** en el Art. 15, inc. c) de la Resolución N° 343/83, Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio,  
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO